



ACTA
SEGUNDA SESIÓN

Nodo Venado Tuerto

1 Julio 2011

Acta Segunda Sesión del Consejo Provincial - Nodo Venado Tuerto

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 1 días del mes de Julio de 2011, convocado por la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Lic. Marcela D' Angelo, se reúne el Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes, encontrándose presentes los siguientes miembros: por la Municipalidad de Rufino, miembro titular, Subsecretario Municipal Raúl Augusto Barrionuevo; por la Municipalidad de Villa Cañas, miembro suplente Liliana Merliadri; por la Comuna de Elortondo, miembro titular, del Equipo Interdisciplinario en Atención y Promoción de DS de Niños y Adolescentes comunal, Gabriela Alejandra Galli; por la Comuna de Teodelina, miembro titular Stella Mary Carena; por la Comuna de Melincué, miembro titular, Secretaría de Gobierno, Elizabeth Leonor Jorro; por la Comuna de San Gregorio, miembro suplente Juliana Grimalt; por Organizaciones no Gubernamentales: por el Hogar "Nazaret" de Elortondo, Hna. Victoria María; por el Hogar de Día "Pablo VI" de Venado Tuerto, miembro titular María Virginia Hasrun; por el Hogar Familia de la localidad de Venado Tuerto, miembro titular Liliana Matkovich; representando a los colegios Profesionales: por el Colegio de Abogados de Venado Tuerto, miembro titular Karina Trepat, y miembro suplente Miriam Gvozdenovich; por el Poder Ejecutivo de Venado Tuerto, miembro titular, Subsecretario de Asuntos Penales, Juan Lewis, y miembro suplente, Secretaría de Desarrollo para la Ciudadanía, Patricia Giuricich; por el Poder Judicial, Circunscripción Judicial N° 3, miembro titular María Celeste Rosso, y miembro suplente Javier Prado; nominado por la Honorable Cámara de Diputados, Gabriel Real.

Siendo las 11.30 horas, se da inicio a la segunda sesión del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes con las palabras de la Subsecretaria de Niñez,

Adolescencia y Familia, Lic. Marcela D' Angelo, proponiendo darse tratamiento al Orden del día, tal cual lo anticipado en la convocatoria:

- a) Comunicación de la normativa de designación de los miembros del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes.
- b) Ratificación de la aprobación del Reglamento Interno del funcionamiento del Consejo realizado en la Primera Sesión.
- c) Procedimiento de designación del Vicepresidente del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes.
- d) Presentación y aportes desde los distintos consejeros en relación a las metas Provinciales incluidas en el Plan Estratégico Provincial, y en el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. 2008/2011. (Anexo II Resumen Ejecutivo).
- e) Presentación de las conclusiones establecidas en el Encuentro de Consejeros Federales de la Región Centro, en vista de la elaboración del Plan Nacional y Regional 2012/ 2015.
- f) Finalización de la 2^a Sesión del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se da comienzo al análisis de los distintos puntos.

- 1- En relación a la **Normativa que designa a los miembros del Consejo Provincial** se informó que ya está en el circuito administrativo del Ministerio de Desarrollo Social a cargo del Dr. Pablo Farías, el proyecto de Resolución para dejar asentado la situación de titularidad y suplencias de los miembros que los distintos organismos designaron. Todos los miembros pueden consultar el proyecto de Resolución ya que fue adjuntado en la carpeta entregada al inicio de la sesión. La Resolución aprobada por el Ministro será presentada en la sesión del mes de septiembre.
- 2- En relación al **Reglamento Interno del funcionamiento del Consejo Provincial** se informa que se encuentra vigente el documento con las modificaciones trabajadas en la sesión del mes de mayo. En dicha oportunidad, dado que los miembros presentes no tenían las

correspondientes designaciones formales, fue ampliado el plazo en 60 días para regularizar tal situación. La mayoría de los miembros han cumplido con lo acordado, dando el quórum correspondiente para su aprobación.

- 3- En relación al **Procedimiento de designación de Vicepresidente del Consejo Provincial** para acompañar y/o reemplazar en ausencia de la Presidenta, se propone la elección directa de parte de quien preside el órgano, y se invita a votar a los miembros titulares.

Se presenta la moción para que los debates relacionados con cuestiones generales – tal es el caso del mecanismo de reemplazo de la Presidenta - se realicen en sesiones plenarias; moción que se tendrá en cuenta para modificar el Reglamento de Funcionamiento Interno.

A continuación la Presidenta invita a votar a los miembros titulares por la moción afirmativa del mecanismo de designación directa por parte de quien preside el órgano.

Resultando visible que la mayoría votó por la moción afirmativa, la Presidenta confirma que designa como Vicepresidenta a la Sra. Patricia Giuricich, quien actualmente se desempeña como Secretaria de Desarrollo para la Ciudadanía de la Provincia, teniendo a su cargo la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, Dirección de las Mujeres, Dirección de Pueblos Originarios, la Dirección de consumo de sustancias adictivas y de la Dirección de Adultos Mayores.

- 4- En relación a la presentación y aportes desde los distintos consejeros en relación a las metas Provinciales incluidas en el Plan Estratégico Provincial, y en el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. 2008/2011, los consejeros expresaron brevemente las siguientes conclusiones.
- 5- La Presidenta, *Marcela D'Angelo*, presentó las metas establecidas en el Encuentro de Consejeros Federales de la región Centro; en vista de la

elaboración del Plan Nacional y Regional 2012 / 2015, propuesta que queda pendiente a trabajar en la próxima sesión del Consejo.

Se presentan las metas en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes que forman parte del Plan Provincial. Asimismo se recalca el hecho que tales metas mantienen concordancia con las establecidas en el Plan Nacional, en vigencia desde el año 2003.

Las metas relacionadas a la infancia y sobre las cuales la Provincia asumió el compromiso de trabajar son cuatro:

- a) Fortalecimiento de los Municipios y Comunas como actores protagónicos del primer nivel de intervención, es decir, de los Servicios Locales como posibilidad de acceso a derechos de las niñas, niños y adolescentes dentro de su centro de vida.
- b) Trabajo decente para los adultos responsables de niñas, niños y adolescentes, a los fines de disminuir y erradicar el trabajo infantil.
- c) Promover la inclusión de los adolescentes en espacios educativos formales y no formales.
- d) Promover la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales.

Seguidamente, la Presidenta del Consejo invita a los miembros del Consejo a debatir sobre la primera de las metas enunciadas, proponiendo que socialicen las acciones que conocen y dan cuentas de políticas para garantizar que las niñas, niños y adolescentes permanezcan en su centro de vida.

Dando respuesta a la propuesta de debate de la Presidenta, los miembros titulares toman la palabra:

Elizabeth Jorro, por la Comuna de Melincué, comparte que en su Comuna no existe la realidad de chicos de la calle, desnutridos o que pasen hambre, y que esto permite que el trabajo se centre sobre las familias. Expresa que la prioridad está en resolver temas sociales antes que cuestiones materiales o de desarrollo económico.

Presenta el trabajo desarrollado en la Comuna: convenio con el Club Náutico para favorecer la práctica deportiva; en relación a Escuelas, trabajan la inclusión del niño en los proyectos locales; talleres orientados a familias sobre Nutrición, Civismo, Integración Familiar; y resalta el valor del Plan de Inclusión Laboral que la comuna lleva adelante, y que atiende a mas de 60 grupos familiares.

La Presidenta pregunta si el alcance de estas actividades tiene una mirada amplia e integrativa de niños y niñas, a lo cual responde *Jorro* que las actividades no están circumscripciones a niños con problemas, sino abiertas e incluyendo a todos los niños de la comunidad.

Karina Trepas, por el Colegio de Abogados de Venado Tuerto, explica que este año el eje de trabajo es el tema violencia. Se fundó el Patrocinio legal y gratuito; están trabajando talleres y capacitaciones puertas afuera del Colegio de Abogados, incluyendo ONGs e Instituciones Intermedias; trabajan con la necesidad de la figura del apoderado del niño, lo cual ya tiene la aprobación de la Comisión del Colegio de Abogados de Venado Tuerto; y junto a organismos públicos, desarrollan talleres y charlas a la comunidad sobre el tema Adopción, entre otros.

Surgen aquí dos preguntas relacionadas a la figura de los abogados que participen en el registro para actuar como apoderado del niño, y sobre el tema honorarios.

Karina Trepas responde que es requisito que el profesional sea miembro activo del Instituto de Familia e Infancia; y que cada profesional que esté en la lista, sabe que “patrocinio gratuito” implica que no va a generar una fuente de ingresos. Se intervendrá administrativamente cuando el organismo administrativo lo requiera. Introduce una diferenciación entre la figura del asesor de menores o defensor general, y el abogado del niño, alcances legales e importancia de roles.

La Jueza de Familia, *María Celeste Rosso*, tras presentarse ella y al Juez *Javier Prado* como representantes del Poder Judicial, expresa que la amplitud de sus responsabilidades les quita especialización en la materia. En cuanto a la intervención del representante del niño, quiere especificar que hay dos leyes distintas en el tema: la ley que regula la Violencia Familiar, y otra que regula las Medidas Excepcionales;

e introduce a la audiencia en el tema. Pone énfasis en la escucha del menor en cuestiones de familia: Derecho a ser oído. Destaca que es una obligación legal para los jueces, previo a resolver. Aclara que no implica que lo que diga el niño sea lo que se resuelva, sino que será tenido en cuenta al momento de decidir, o será un fundamento mas. Esta escucha se lleva a cabo en un ámbito circunscripto a: el niño, el tribunal, el secretario que da fe y el asesor del menor. No necesita la aprobación de los padres. Se propicia en un entorno no formal de ser posible, y en horarios que no son necesariamente los habituales. Deja en claro que, independientemente que el niño tenga un abogado que lo defienda, el derecho de ser oído existe, y así se realiza.

Presenta la función del Asesor de Menores, indicando que el mismo no controla que se cumpla la ley en el proceso, sino que representa al menor; que de hecho se debe pasar vistas previo a resolver por parte de los jueces. Informa alcances del mismo.

Considera importante destacar la diferencia entre lo que es una legalización de una Medida Excepcional, y lo que es un proceso de Violencia Familiar.

Surge la consulta sobre cómo se entera o notifica el juzgado que existe un caso de violencia familiar, para poder actuar de oficio.

Marcela D'Angelo acota que hay acciones que se pueden llevar adelante desde la Subsecretaría. En cuanto al derecho de ser oído, considera que muchas veces los equipos territoriales escuchan a todos los actuantes adultos, y olvidan al niño.

Trepat considera que el Poder Judicial de Venado Tuerto ha tenido unos avances tremendos en este sentido. Destaca que todos tienen un rol que ocupar, hay una conciencia profesional y social diferente a la de otros ámbitos. Se activa realmente un sistema de urgencia ante la necesidad. Comenta también que se está trabajando para generar un perfil del abogado de familia diferente al comercial; reflexiona sobre las dificultades de cambiar la imagen mental de la confrontación, por la de búsqueda de mejor resolución mas allá de los criterios propios; enfatiza el rol del Abogado de Familia.

Acota que ahí se encuentra el límite entre la Ley de Patronato y la Ley actual, un paso muy grande, donde la formación estructurada del profesional no alcanza a interpretar que hay que escuchar y resolver en función del otro y no de uno propio.

Un Consejero rescata y propone trabajar en este espacio o uno paralelo, algunos puntos. Por un lado, la determinación de cómo afecta la emergencia, y plantear bien de quién es la urgencia, para no desgastar recursos humanos. Y por otro lado, replantea no quedarse en el sistema judicial como posibilitador de respuestas; entiende que la llegada a la instancia judicial es una parte a la que deberíamos tratar de no acceder. Habla sobre la importancia del accionar del primer nivel de intervención.

Juliana Grimalt, representando a la Comuna de San Gregorio, considera que la ley 12.967 es fundamental porque articula el accionar de todos de otra manera, y permite pensar en un trabajo previo de prevención apuntando a la calidad del lazo social que se puede generar en el territorio. Comenta que junto a la comunidad, han comenzado a crear algunos programas, donde la principal preocupación es Educación: cómo hacer con los chicos que quieren trabajar y abandonan la escuela. Plantea realidades locales. Están buscando opciones, experiencias y asesoramiento en este sentido. Realza el concepto de trabajar para la comunidad, no para una gestión o político de turno. En cuanto a actividades, están interactuando con la Casa de la Cultura; proyectan trabajar con clubes y escuelas; y volver a la capacitación en oficios, buscando dar respuestas de inserción laboral al terminar la escuela.

Un Consejero acota sobre el caso de un adolescente que no deseaba seguir estudiando, y la comuna ofreció los programas de microemprendimientos para jóvenes.

Marcela D'Angelo comenta que este tema fue planteado en la semana por muchos equipos municipales, y que posiblemente se pueden proyectar como espacios alternativos, que educación los contenga, y poder articularlos con los equipos. Una pregunta importante que surge y que se plantean los equipos locales, es que muchas veces lo que hay son propuestas que se venían haciendo o se inician, y que tienen que ver con espacios culturales o recreativos, que captan cierto número de

niños fácilmente, pero no todos van quedando. También surge el planteo acerca del rol de los clubes, y ver cómo trabajarlos para que sean espacios de inclusión para todos.

La *Hna. Victoria* del Hogar “Nazaret” de Elortondo, comenta que trabajan con niños de 4 a 9 años, que llegan la mayoría en situación de vulnerabilidad. La prioridad es pensar en qué manera sostienen y en qué manera construyen al niño; cómo llegan y cómo se tienen que ir. Mucha escucha. Se encuentran enseñando lo cotidiano: atarse los cordones, bañarse solos, cepillarse los dientes. Estos son los logros que valoran. Invitan a edificar al niño. Plantea valores, el lenguaje del amor, los límites, ayudar al niño a construir su propia historia.

Juliana Grimalt quiere rescatar el tema de pago. Comenta que al conformarse como equipo estaban destinados a trabajar con personas con carencias económicas. Esto se fue revirtiendo en la práctica. Ve dificultad de intervención en clase media y alta, lo cual obstaculiza el desarrollo del trabajo.

Virginia Hasrun, del Hogar de Día “Pablo VI” de Venado Tuerto, reflexiona que al hablar de familia se piensa en los niños pero quedan fuera los adultos, fuera de los recursos, de los tratamientos, y considera necesitan tratamiento paralelo al de los niños. Acuerda en fortalecer espacios de reflexión para las instituciones y de asesoramiento. Abre la inquietud sobre quienes cuidan a los que cuidan. En cuanto a la experiencia, está relacionada a lo que contó la *Hna. Victoria*. Además comparte que se actualizan como entidad permanentemente, van construyendo la realidad junto a la ciudad. Trabajan lo mas posible en red con otras instituciones, tratando que las familias no tengan que trasladarse sino trabajen en sus barrios. Más allá de talleres culturales, sociales, educativos, plantean las acciones desde los mismos recursos que las personas traen, y crean espacios de diálogo entre adultos y niños, llegando a resultados efectivos y que se sostienen en el tiempo. Enfatiza el sostener la responsabilidad en cada institución actuante, y complementar, no superponer.

Javier Prado del Poder Judicial, expone sobre su trabajo en este período de transición. Considera que la justicia de menores quedó reducida a la cuestión penal; que tiene una gran deuda a nivel legislativo: asumir la posibilidad de transformar el

tema final de menores que hace agua por todos lados. Allí se ve más la vulneración de los derechos de los niños. Falta reglamentación en el tema Desviación de la ley 11.542 que sería excepcional para el caso de menores no punibles. Considera que hay que transformar definitivamente la justicia del menor.

Patricia Giuricich aporta algunas reflexiones. Considera la reunión como una muestra perfecta de lo que es actuar como sistema, siendo cada uno, cada entidad, parte insustituible y diferente. Referencia que el ejecutivo, como casi todos, tuvo que encarar un proceso de una reforma enorme, sin saber cómo hacer, pero estos tres años de trabajo han marcado las experiencias ricas que se comparten. El desafío más grande ha sido crear una institucionalidad que a la gente le resulte confiable. Ratifica el compromiso de trabajar juntos, de comunicar mucho, estar disponible.

Gabriel Real, Diputado Provincial, nominado por la Cámara de Diputados. Opina que este accionar del Consejo va a servir para realizar un cambio sustancial en la materia; que implicará modificaciones a realizar para ir acompañando en la materia. El escuchar las exposiciones le permite irse con una visión más completa de cómo se está trabajando y cómo se empieza a trabajar. Observa una alta responsabilidad profesional por parte de los miembros del Consejo, y un alto componente personal.

Reflexiona que lo más fácil no es aplicar la ley, que hay que avanzar sobre decisiones políticas, avanzar sobre la “mejor ley”. Que se están haciendo cambios de paradigmas, cambios mentales, con la premura que se puede avanzar. Compromete hacer lo posible con la propuesta que está en Senado en relación a la suba de presupuesto destinado a la Subsecretaría de la Niñez, y el compromiso en la Cámara de Diputados, de seguir avanzando lo antes posible con todo lo que signifique su acción.

Marcela D'Angelo informa sobre la Sesión Extraordinaria que llevará adelante Rosario en forma excepcional, el próximo 29 de julio; los temas a tratar; y consultará la posibilidad de participación por parte del resto de los consejeros, con voz.

Destaca, relacionado con la transformación institucional que provoca la ley de Protección Integral en todos, lo que significa armar una ley. Comparte que esta ley

fue solicitada por otras provincias, y comprende ha sido insumo para la Ley de Protección Integral en Córdoba, por ejemplo. Realza lo novedoso que ha sido para muchos la forma de trabajo en la provincia, el tener espacios de participación con los jueces de familia, de menores e instrucción. En este punto destaca que no es tan simple ordenar competencias y responsabilidades, en muchas provincias no se ha logrado.

Rosso señala que en esta circunscripción existe el inconveniente de la falta de especialidad en la materia, y de equipo interdisciplinario. Destaca un balance positivo de todas maneras, pues considera que es mucho mas lo que se hizo, que lo que falta.

Antes del receso, la Presidenta estable cuáles son los tema que quedan a tratar: alojamiento de niños y niñas, familia adoptiva, y adolescencias.

Y enuncia a modo reflexivo, que no hay otra alternativa para América Latina, que sumar esfuerzos y recursos a la hora de estar trabajando desde sus distintas temáticas sociales.

Recuerda acerca de los diferentes niveles de relación entre las instituciones, diciendo: "1. Sé que hay un otro, y lo reconozco (nivel de reconocimiento de las instituciones); 2. Sé que hay un otro, y sé qué hace (nivel de identificación). Subiendo el nivel de relación entre las instituciones, está la asociación y la cooperación, y es cuando comparten recursos. Y el último nivel es cuando no solo me asocio y coopero, sino que establezco un modo de trabajo con el otro. Este es el nivel de las Redes. Este se logra cuando hay confianza". Concluye que lo que se ha construído en estos tres años, es el nivel de confianza con el otro: de los niños con los adultos, y de las instituciones y organismos entre si.

Siendo las 12.30 hs. la Presidenta invita a realizar un receso.

Se retoma la sesión con la invitación de la Presidenta a comentar sobre los puntos pendientes de tratamiento.

Un representante de ONGs, valora la utilidad de los espacios de encuentro para poder acordar, establecer estrategias de intervención, saber dónde uno está parado y hacia dónde tiene que ir. Acuerda con la Hna. Victoria que los niños necesitan estrategias particularizadas, cosas simples de la cotidiano, el amor y el límite, se trabaja con una niñez rota. Invita a apostar a estas cuestiones de lo cotidiano.

Surge la consideración de otro Consejero, acerca de la necesidad de no prescindir de los hogares, pero opina que deben funcionar como una especie de paso; insta a trabajar conjuntamente con la familia, la familia no puede desaparecer. Invita a brindar todo el apoyo material y humano; y también de contralor, de acompañamiento, que ayude a que el niño esté bien.

Otra consejera propone considerar la amplia ayuda que es para la familia que el niño esté institucionalizado; desde lo judicial, porque a lo mejor el niño no está inscripto en el código civil; desde el área de salud, porque tal vez la vacunación no está completa; desde el área de educación, porque a lo mejor la mamá no lo anotó a tiempo en el jardín; desde el área de vivienda, porque a lo mejor las condiciones no son las dignas. Por eso considera que todos tienen que estar presentes trabajando con la familia para que sea apta, desde el lugar que le toca a cada uno.

Marcela D'Angelo retoma el tema de participación o no de los niños, coincide en esto, y plantea un lineamiento que se viene trabajando fuerte desde el Consejo Nacional: generar mas espacios, mas dispositivos, donde el niño hable. Referencia el programa “Ciudad de los Niños” en Rosario, un espacio bien participativo donde se escucha al niño, y el adulto está como moderador. Propone generar mas espacios de este tipo, con niños de toda la provincia.

En cuanto a modos de alojamiento, considera que hay situaciones que hacen que por un lado haya que modificar prácticas institucionales que estaban muy instaladas; y por otro lado, plantea la necesidad como sistema, de estar preparados para la diversidad de escenarios que se presentan. Ejemplifica diciendo que en una misma institución puede estar alojado desde un niño con el cual se puede hacer un trabajo importante con su familia, hasta niños que van a situación definitiva, y hay que trabajar para la adopción. Se necesitan Familias Solidarias con mente práctica, que

permitan generar el tránsito que el niño necesita previo a la adopción. Enfatiza que ya no pueden existir situaciones de encierro. Está convencida que un modo interesante sería tener familias, donde por la noche el niño duerma en una casa, y durante el día participe de la escuela o Centro de Día. Ve esto a largo plazo, por lo cual sostiene que no se puede prescindir de las instituciones.

Como para dar inicio al segundo momento, pone en conocimiento de los miembros del Consejo que, de las situaciones que llegan a la subsecretaría, a las instituciones, a las delegaciones, el 85% de estas se trabajan, tratan y resuelven en territorio. La mayoría de las situaciones pueden con las medidas de protección y con el trabajo articulado que van haciendo las instituciones territoriales. Fundamentalmente lo que llega es lo que antes se denominaba “supuesto estado de abandono”, hoy son las situaciones de familias con dificultades para garantizar los cuidados parentales. Muchas veces con el programa de acompañamiento familiar, con el programa de apoyo económico, trabajando lo habitacional, la situación que acompaña a la crisis se resuelve en el ámbito estable de confianza. El 15% de estas situaciones, amerita una medida excepcional. Se comparten estimativos porcentuales sobre las demandas que llegan a los distintos receptores, y especifica que solo el 15% va a una medida excepcional, y en esto se invierten los motivos: cuando llega el primero, está para asegurar los cuidados parentales; en tercera instancia tiene que ver con situaciones de abuso y maltrato.

Presenta algunos datos relevantes de la Subsecretaría en relación al porcentaje de niños alojados en instituciones y en familias solidarias, derivados de un trabajo de investigación de la UBA: la mayoría de los lugares de alojamiento para los niños son las ONGs, a nivel provincia el 65% de los niños alojados están en hogares con convenios, el 22% está en hogares oficiales -de los cuales hay 15 en la provincia y se busca que no tengan mas de 10 niños por hogar-, y en el caso de los programas alternativos, es el menor porcentaje, solo el 15% está alojado en familias solidarias. Esto coincide con la media nacional. Los datos demuestran que ha sido más fácil trabajar en hogares oficiales para poder pensar el ingreso, la permanencia y el egreso, que en los lugares privados.

Estos datos también permiten observar los pocos niños que están en familias solidarias. A tener en cuenta: en el nodo Rosario está el 50% de los niños de la provincia, o sea 500 mil aproximadamente, y solo hay 10 familias solidarias. Se pensó que era por un escaso presupuesto designado, pero una mayor designación no consiguió aumentar el número de familias solidarias. Se invitó a realizar convocatorias mensuales en los cinco nodos, a fin de ampliar este número.

En relación a niños alojados en instituciones, y el estado de adoptabilidad, la Presidenta informa acerca de la conformación desde la Subsecretaría, del Equipo de Vinculación Familiar Permanente -con sede en Rosario y Santa Fe-, con el objetivo de revisar la situación de los niños alojados en instituciones y regularizarlas. Para esto trabajarán en estrecha relación con el equipo de justicia, donde está el Registro Único de Postulantes para la Adopción. Comenta que la posición de los jueces de familia no es la misma en toda la provincia; y presenta la experiencia de Rosario, donde se llevaron adelante muchos espacios de encuentro con los Jueces de Familia, lográndose a fin de año que los nueve jueces pudieran estar sacando el fallo Pleno Bravo 2, donde se dejan establecidas situaciones de procedimiento fundamentales para poder dar este paso. Explica que cuando se está dando el cese se comunica a la familia de origen, y resultó en Santa Fe que 2 familias se presentaron para decir que no estaban de acuerdo. En estos casos, al igual que como se hace en las de medidas excepcionales, se procede a escuchar a la familia que se presenta con su abogado, y se resuelve, o continuar con la decisión del pase al poder judicial, o tomar la palabra de la familia y considerar una prórroga. De las situaciones que se presentaron, una ameritaba una prórroga, la otra fue directamente a cese.

Se producen algunos planteos de los miembros del Consejo, a lo cual la Presidenta invita a los abogados a revisar la ley y ver qué blancos quedaron, pues ahora se está pensando en modificarla.

Finalmente, recuerda a los miembros que en la sesión de Marzo se dejó incluído en el acta lo que plantea la Asociación “Engranaje”, referente a lo sucedido en Villa Constitución en el Hogar “Mi Casita”; va a socializar la devolución del trabajo recibido

por la delegación de Villa Constitución, y piensa en todo lo que plantea esta situación para ir trabajando en las instituciones que alojan, públicas y privadas. La subsecretaría como organismo de aplicación de la ley, ha pedido al área técnica a través de sus arquitectos, un relevamiento del estado de cada una de las ONGs; no le corresponde a la Subsecretaría la función de habilitar, eso es municipal, pero si se verá si cuentan con las habilitaciones y garantías edilicias que corresponden para alojar a los niños. Se trabajará este último semestre sobre el Registro de Organizaciones No Gubernamentales, aumentando los requisitos para aquellas que quieran alojar.

Patricia Giuricich subraya que esto es con el objetivo de mejorar lugares, no cerrarlos; y destaca la responsabilidad del Estado en velar por los derechos del niño y la niña.

En el tema adoptabilidad, la Presidenta comenta la decisión que está tomando la Subsecretaría, de preservar el vínculo generado entre los niños y algunas familias transitorias, desde el interés superior del niño. Situaciones donde se ha generado un lazo afectivo, niños y familias que se adoptan mutuamente. Tiene que ver con no volver a victimizar al niño, que no sufra un nuevo abandono, y comprende que el tiempo de transición y las esperas son el problema. Se trabaja en estos momentos con Jueces de Familia y con el RUA, para marcar qué niños ya tienen vínculos. Se avanza en la presentación de situaciones definitivas, están a la espera de la declaración del estado de adoptabilidad sobre niños que así ameriten. Aclara que las familias igual tendrán que inscribirse en el Registro, igual el Equipo de Justicia va a entrevistarlas y evaluarlas, pero está abierto a esto mismo también. Se sabe que hay niños que será muy difícil que sean adoptados, pero igual tiene que intentarse.

Karina Trepat comenta que está la idea de trabajar en talleres para personas que quieren adoptar pero que aún no están decididos, hacer como un trabajo previo. La idea es trabajar con el registro, con la familia, para que cuando tomen la decisión de ir a inscribirse tengan toda la información necesaria, y en caso de adopción, tengan un equipo que les ayude con ese niño que ya viene con una historia. Comparte que como Colegio de Abogados, que forma parte de FACA, han enviado las experiencias

de la posición del Colegio en todo lo que tiene que ver con la reforma de la Ley de Adopción. Enumera la inclusión de la familia de origen no solo en el proceso de guarda sino de adopción, el derecho a la identidad por parte del niño, entre otros.

Marcela D'Angelo invita en cuanto a adolescencia y adopción, a encontrar el “cómo” para niños que están institucionalizados y no van a ser adoptados. Puede pasar no que no haya familias que los quieran, sino que el niño no quiera ser adoptado. Esta cuestión desafía a pensar alternativas, ser creativos.

Patricia Giuricich acota que tiene estrecha relación con el proyecto de vida que tengan esos adolescentes. Habla de la flexibilidad de los plazos según las situaciones para garantizar los derechos del chico de vivir lo mejor posible.

La Presidenta establece como temas pendientes para la sesión del Consejo del mes de septiembre: por un lado, dar tratamiento a los abordajes específicos para las problemáticas de los adolescentes; por otro, acerca de las metas provinciales para el Plan Estratégico Provincial 2012-2015, propone el trabajo en Comisiones a los fines de poder expedirse como Consejo en la sesión del mes de diciembre. Finalmente, especifica que deberá elegirse cinco de los veinticinco miembros del Consejo Regional del Nodo Rosario, para que formen parte de la sesión del mes de diciembre, a cargo de la elaboración del documento final de lo trabajado en el año.

La Presidenta fija como fecha de la sesión extraordinaria del Consejo Provincial el día viernes 29 de julio próximo, para dar tratamiento a las condiciones de alojamiento de las instituciones y a la posible modificación de la Ley 12.967.

Siendo las 16.30 hs. se da por finalizada la sesión.

Venado Tuerto, 1 de julio de 2011